

FERIA DE SANTA EUFEMIA – 2019

AUTORIZACION PARA LA UTILIZACION DE SUELO PUBLICO

El objeto de estas bases, es la regularización de la utilización y funcionamiento de los puestos de la feria de Santa Eufemia. El Ayuntamiento autorizará la utilización de suelo público.

REQUISITOS GENERALES

1. La feria de Santa Eufemia estará abierta el 16 de septiembre de 2019 de 10:00 de la mañana a 3:00 de la tarde.
2. Los vehículos entrarán a la Lamera de 8:00 a 9:30 de la mañana para realizar trabajos de carga y descarga. Y a la finalización de la feria, de 3:00 a 4:30 de la tarde.
3. Los productores venderán los productos hechos por ellos mismos, reflejados en la solicitud. Y tendrán la responsabilidad total de esos productos.
4. Los productores se ubicarán en los puestos asignados por la organización y el titular o la persona asignada tendrá que permanecer en el puesto.
5. Tendrán que cumplir las leyes y las normas del sector correspondientes, sobre todo las relativas a sanidad y seguridad.
6. Los productores tendrán frigoríficos, cuando sus productos han de permanecer en frío, por ejemplo, productos cárnicos.
7. Los precios de los productos que se ponen a la venta se anunciarán en carteles visibles.

PUESTOS DE LA FERIA

1. Todos los solicitantes para poder tomar parte, tendrán que inscribirse en la empresa Alaiki, hasta el 26 de agosto a las 14:00 horas. Para apuntarse, tendrán que rellenar la **solicitud y la declaración jurada** que se adjuntan y tendrán que presentarlas firmadas por correo ordinario o correo electrónico (firmado electrónicamente).

(Alaiki-Igeltzera enpresa parkea-Barrikako bidea, 2 D4 pabilioia – 48610 URDULIZ – Telf.: 607592960 – correo electrónico: azoka@alaiki.eus)

2. En cada puesto se venderá un único producto (de cada tipo), con autorización dos, pero no más.



3. No se podrán vender cremas, en base a la norma de la Diputación Foral: “Plan de utilización, cuidados e información de productos fitosanitarios, ferias y mercados y huertas lúdicas”.
4. En la feria del día de Santa Eufemia, se pondrán los puestos de los siguientes productos: queso (máximo 8), pan y pasteles (máximo 6), verduras (máximo 5), productos del cerdo (máximo 3), txakolí (máximo 6), paté (máximo 3), miel (máximo 3), fruta (máximo 2) y otros.

CRITERIOS

Para la adjudicación de puestos se utilizarán los siguientes criterios:

- a. Productores de kilómetro 0: hasta 15 puntos máximo
 - Productores del municipio: 15 puntos
 - Productores de Busturialdea: 12 puntos
 - Productores de Bizkaia: 10 puntos
 - Productores de Euskal Herria: 5 puntos
- b. Calidad: 5 puntos
 - Eusko Label, sidra de Bizkaia, txakolí de Bizkaia, D.O. Idiazabal, productos ecológicos y otros: 5 puntos
- c. Premios: hasta 15 puntos máximo
Premios obtenidos a partir del año 2013
 - Campeonatos de Euskal Herria: 3 puntos
 - Campeonatos comarcales: 2 puntos
 - Campeonatos municipales: 1 punto
- d. Participación en el mercado de Bermeo o en ferias especiales del mercado de Bermeo: hasta 20 puntos máximo
 - Participación semanal: 10 puntos
 - Tomar parte en los dos últimos años en las ferias especiales: 5 puntos por cada año

MESA DE CONTRATACION

Los componentes de la mesa de contratación serán los siguientes:

Presidente: Sra. Idoia Platas Arenaza, concejala delegada del departamento de Economía (suplente, Sr. Aritz Abaroa Cantauriense)



Sinadurea eta data



Componentes: Sra. Jurdana Uriarte Lejarraga, Secretaria general del ayuntamiento (suplente, Sra. Karmele Muñoa Arrigain), Sra. Eurne Urrutia Uriarte, interventora municipal (suplente, Sra. Idurre Basterretxea Altonaga), Sra. Karmele Muñoa Arrigain, técnico de Administración General, (suplente, Sra. Ainara Etxebarria Agorria), y Sra. Susana Regidor Lardies, técnico del departamento responsable del contrato (suplente, Iñaki Lopez Elordui, Técnico de Juventud).

Secretaria: Sra. Mirelur Jorge Astiazaran, auxiliar administrativo del departamento responsable del contrato (suplente, Sra. Iratxe Barrenetxea Aierbe).

ELECCION DE LOS PUESTOS

La empresa Alaiki completará la lista con todas las solicitudes y el 28 de agosto de 2019 a las 11:00 de la mañana la mesa de contratación se reunirá en el salón de actos de la Casa de Cultura para adjudicar los puestos, en base a los criterios. Este acto será público.

Entre los que obtengan la misma puntuación, se sortearán los puestos.

A continuación, se publicará la lista de admitidos y la lista de espera, en la página web del ayuntamiento de Bermeo.

ADJUDICADOS: DOCUMENTACION

Los solicitantes que obtengan un puesto deberán presentar los siguientes documentos en la empresa Alaiki, antes del 6 de septiembre:

- DNI o CIF
- Carnet de explotación agraria
- Registro sanitario del productos, si así procede
- Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social
- Estar al día con los registros sanitarios
- Copia del seguro de responsabilidad civil
- Estar dado de alta y al corriente en el impuesto de actividades económicas
- Identificar los productos a la venta y garantizar su procedencia
- Los documentos que justifiquen lo recogido en la declaración jurada, en relación a los criterios para adjudicar los puestos.

La no presentación de los documentos mencionados, o el incumplimiento de lo previsto en el anterior párrafo, se entenderá como renuncia a la adjudicación, a excepción de lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En este caso, la mesa de contratación hará un requerimiento al siguiente de la lista para presentar la documentación mencionada anteriormente.



Una vez que el requerimiento se ha ejecutado en plazo y de forma adecuada, se enviará la propuesta de adjudicación al órgano competente, para que resuelva la adjudicación.

CRITERIOS LINGÜISTICOS

1. Todos los elementos escritos que se coloquen en los puestos de la feria (precios, lista de precios, anotaciones, carteles, y cualquier otro elemento escrito) estarán escritos en euskera. En caso de usar euskera y castellano, se le dará total prioridad al euskera.
2. Se recomienda que las personas que estén en los puestos sean bilingües y los saludos y las primeras palabras se realizarán en euskera.
3. Los productores podrán utilizar la ayuda técnica del servicio de traducción del ayuntamiento para cumplir los criterios lingüísticos escritos.

TXOSNAS DE TALO

- El ayuntamiento sacará a subasta la autorización para colocar txosnas de talo en la feria de Santa Eufemia, el 16 de septiembre de 2019, de 08:00 a 23:30. Los pliegos de los requisitos particulares estarán expuestos en www.bermeo.eus

JURISDICCION

Las cuestiones litigiosas que se deriven de la interpretación de la autorización serán resueltas por el órgano de adjudicación, y sus acuerdos agotarán la vía administrativa, por lo que contra dichas resoluciones, según lo dispuesto por la Ley Reguladora de dicha jurisdicción, se podrán presentar recursos contencioso-administrativos con renuncia expresa a cualquier fuero correspondiente a las partes, pudiéndose presentar cualquier otro recurso que se estime oportuno ante la Ley, sin perjuicio de lo dicho anteriormente.

Bermeo, 27 de julio de 2019



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.
Kodea:
07E300029DB300C3L9S2V3R9N6

Sinadurea eta data

SUSANA REGIDOR LARDIES(P4802100J-Ayuntamiento de Bermeo - Bermeoko Udala) - 06/08/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/08/2019
08:49:07

EXPEDIENTE ::
2019IDA_DEK0759
Data: 01/08/2019
Lekua: Bermeon
Erregistro unidatea:
Erregistro nagusia



ANEXO
Declaración jurada

D/Dña , con
dirección y con DNI , en su nombre o
en calidad de..... (indicar la capacitación de representación,
administrador único, apoderado...) en nombre de la empresa
....., con sede social en
..... y con NIF

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

1. Que conozco, acepto y cumplo las Condiciones que rigen las bases de colocación de puestos de la feria de Santa Eufemia.
2. Que cumplo fielmente las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, conforme exige la Ley 9/2017 reguladora de los Contratos del Sector Público, en los términos y condiciones previstos en el mismo.
3. Que no estoy incurso/a (y/o la empresa a la que represento, ni sus administradores o representantes) en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidad para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público en los términos y condiciones previstos en el mismo.
4. Que estoy (y/o la empresa que represento) al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigente, así como que no tengo (y/o la empresa que represento) deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo de pago con el Ayuntamiento de Bermeo. Por ello, autorizo a la administración contratante para que, de resultar propuesto/a como adjudicatario/a, acceda a la citada información a través de las bases de datos de otras administraciones públicas con las que haya establecido convenios.
5. Que estoy dado/a de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al producto que deseo vender
6. Que no se me ha impuesto pena ni sanción administrativa por haber incurrido en discriminación sexual de conformidad con lo dispuesto en la ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
7. Que de los criterios que se valoran para la adjudicación de puestos cumplo los siguientes, tal y como acreditaré en caso de resultar adjudicatario/a:
 - a. Procedencia:.....
 - b. Calidad:.....
 - c. Premios:.....
 - d. Participación en el mercado o las ferias especiales de Bermeo:
.....
8. Autorizo al Ayuntamiento de Bermeo para que me envíe todas las solicitudes, informaciones y notificaciones correspondientes a esta convocatoria por correo electrónico a la dirección que aparece más abajo, con los efectos jurídicos establecidos en la ley.
Correo electrónico:




9. Del mismo modo, me comprometo a verificar ante el órgano de contratación, antes de la adjudicación del puesto, o en cualquier momento que el Ayuntamiento me lo pida, que cuento con los documentos que se indican en los pliegos y por ley, y que son válidos.

10. Que conozco que en caso de falta de exactitud, falsedad u ocultamiento realizado en esta declaración o en los documentos adjuntos a la misma, pueden resultar responsabilidades de tipo penal, civil o administrativo, y que tendré que responder de las mismas si fueran detectadas.

Y para que conste escrito para los efectos correspondientes, firmo esta declaración, en, a de 2019.

Firma".

 <p>STEMMA PRODERI IN PRIMIS BERMEI</p>	<p>Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.</p> <p>Kodea: 07E300029DB300C3L9S2V3R9N6</p>	<p>Sinadurea eta data</p> <p>SUSANA REGIDOR LARDIES(P4802100J-Ayuntamiento de Bermeo - Bermeoko Udala) - 06/08/2019 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/08/2019 08:49:07</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2019IDA_DEK0759</p> <p>Fecha: 01/08/2019</p> <p>Lekua: Bermeon</p> <p>Erregistro unidatea: Erregistro nagusia</p>
---	--	---	--



BERMEOKO SANTA EUFEMIA AZOKA 2019
HOJA DE INSCRIPCION: PUESTOS

Nombre y apellido	DNI
Nombre de la empresa Representante	CIF
Dirección	Código postal-Municipio
Telefono	
Registro sanitario (si es necesario)	Carnet de explotación agrícola (si es necesario)

SECCIONES

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Verduras | <input type="checkbox"/> Pates |
| <input type="checkbox"/> Frutas | <input type="checkbox"/> Miel |
| <input type="checkbox"/> Txakoli | <input type="checkbox"/> Derivados cerdo |
| <input type="checkbox"/> Queso | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input type="checkbox"/> Pan-pastel vasco | |

Declaro que estos productos son producidos o transformados por mi. Declaro que me comprometo a cumplir las normas de esta feria. Del mismo modo, doy permiso para dar estos datos a las autoridades municipales y asociaciones profesionales, y para ser publicitados, pero solo en el espacio dedicado a cada productor.

Fecha

Firma



AVISO LEGAL

Estos datos serán introducidos en el Sistema de Información del Ayuntamiento. Solo se utilizarán para la gestión del trámite, y se podrán ceder o notificar a otras administraciones locales en los casos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. Los interesados tendrán derecho al acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición de sus datos, en el servicio de atención del Ayuntamiento de Bermeo.



Agiri hau benetakoa dala udalaren egoitza elektronikoan egiaztatu ahal dozu.

Kodea:

07E300029DB300C3L9S2V3R9N6

Sinadurea eta data

SUSANA REGIDOR LARDIES(P4802100J-Ayuntamiento de Bermeo - Bermeoko Udala) - 06/08/2019
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 06/08/2019
08:49:07

EXPEDIENTE ::
2019IDA_DEK0759

Fecha: 01/08/2019

Lekua: Bermeon

Erregistro unidatea:
Erregistro nagusia

